

Programa de Ayuda de Transición

Lineamientos Resumidos



- 1. Descripción General del Programa**

El Programa de Ayuda de Transición (TAP) es uno de los programas de CalHFA MAC, financiado por el gobierno federal y fue desarrollado para proporcionarle a propietarios de viviendas elegibles, con asistencia de transición cuando se determine que ya no pueden pagar su casa.

TAP se usará junto con una venta corta y con programas de escritura a cambio de ayudar a que los propietarios tengan una transición ligera hacia una nueva vivienda. Los propietarios deben ocupar y mantener la propiedad hasta que sea vendida o devuelta al prestamista, según se negocie.

Los fondos del programa serán disponibles sólo una vez y hasta \$5,000 por vivienda y pueden usarse o combinarse con otros programas de la CalHFA MAC HFF. Los fondos se enviarán al administrador o propietario después o en relación con la venta corta o escritura a cambio del cierre de ejecución de la hipoteca.

Los fondos son para ayudar al propietario a garantizar la obtención de una nueva vivienda (por ejemplo, renta, gastos de mudanza y depósitos de seguridad) y estarán también disponibles para los servicios de asesoría de ayuda de transición.
- 2. Metas del Programa**

CalHFA MAC prevé que estos fondos se utilizarían para complementar otros programas de préstamos o programas federales diseñados específicamente para estabilizar las comunidades y proporcionar asistencia a los propietarios que han sufrido una dificultad financiera y como resultado ya no son financieramente capaces de pagar sus pagos de préstamos primer gravamen hipotecario o sus gastos de propiedad cuando se asocia con un préstamo de hipoteca inversa.
- 3. Áreas / Meta de Población**

TAP está diseñado para enfocarse en propietarios de casa de ingresos bajos a moderados y hacer frente las necesidades creadas por la situación específica de cada propietario/a de casa en vez de enfocarse en ciertas regiones o condados.
- 4. Distribución del Programa (sin incluir gastos administrativos)**

\$3,845,000.00

Programa de Ayuda de Transición

Lineamientos Resumidos



5. Criterios de Elegibilidad del Prestatario

- El propietario debe calificar como un hogar de bajos a moderados ingresos. El límite de ingresos bajos a moderados para un hogar en el condado en donde viva el propietario como esta fijado en la página de internet de Conserva Tu Casa California en el momento de aplicar.
- El propietario debe completar y firmar una Declaración de Dificultades o una Autorización de un Tercero, en la que se documente la razón de las dificultades.
- Los propietarios que se hayan visto en dificultades económicas debido a su servicio militar son elegibles.
- El propietario de la casa debe aceptar la obligación de presentar todos los documentos necesarios para satisfacer las normas establecidas por el programa CalHFA MAC.
- La hipoteca del primer gravamen debe tener pagos atrasados o estar en peligro inminente de una ejecución hipotecaria, según la prueba representada por la Declaración de Dificultad económica grave suministrada por el/la propietario/a de la casa. Los préstamos en proceso de ejecución hipotecaria son elegibles.
- Préstamo de hipoteca inversa son elegibles para la consideración a condición de que los gastos de la propiedad sean justificados por defecto en documentación por el propietario y administrador y aprobado por CalHFA MAC
- La elegibilidad del programa general es determinada por CalHFA MAC basado en la información recibida del propietario. La elegibilidad específica para el programa es determinada por CalHFA MAC en una base primero aprobada hasta que los fondos del programa y las reservas que financian se hayan agotado. El administrador prestamista pondrá en práctica el programa HHF basado en los términos y condiciones de acuerdo a la participación.

Programa de Ayuda de Transición

Lineamientos Resumidos



- 6. Criterios de Elegibilidad del Préstamo / Propiedad**
- El equilibrio principal corriente, impagado ("UPB") (incluye el equilibrio principal impagado que lleva el interés y cualquier cantidades pendientes sin intereses de indulgencia) del primer gravamen de préstamo hipotecario o préstamo hipotecario invertido no sea mayor de \$729,750.
 - Para los préstamos de hipoteca inversa, el balance de la hipoteca no debe ser más que \$625,000.
 - La propiedad en garantía del préstamo hipotecario no debe estar abandonada, vacía o declarada inhabitable.
 - El solicitante debe ser el propietario y ocupar la casa de una sola familia, de 1 a 4 unidades (una casa adosada, independiente o en condominio), ubicada en California, y ésta debe ser su residencia principal. Las casas móviles son elegibles si se fijan de manera permanente a la propiedad que esta asegura por el primer gravamen.
- 7. Exclusiones del Programa**
- El propietario está en una bancarrota "activa". Los propietarios que previamente se han declarado en bancarrota son elegibles solo con prueba de la orden judicial de "Descarte" o "Descarga."
 - La propiedad es sujeta a un embargo preventivo de gravamen de una línea de crédito con garantía hipotecaria ("HELOC").
 - Propietario aprobado para El Programa Alternativas a la Ejecución Hipotecaria (Home Affordable Foreclosure Alternatives, HAFA) en o después del 01 de febrero de 2015.
- 8. Estructura de la Ayuda** La ayuda del programa TAP no se estructurará como un préstamo.
- Fondos recuperados serán reciclados para poder proporcionar asistencia adicional del programa conformidad con el Acuerdo.
- 9. Ayuda por Vivienda** Hasta \$5,000 por vivienda (financiamiento promedio de \$3,700).
- 10. Duración de la Ayuda** Disponible sólo una vez por vivienda.
- 11. Número Estimado de Viviendas Participantes** Aproximadamente 1,100. Esta cantidad se basa en préstamos con saldos de capital no pagados que van desde \$200,000 hasta \$400,000, con un financiamiento promedio de \$3,700.
- 12. Duración / Inicio del Programa** El lanzamiento estatal del programa TAP fue el 7 de febrero del 2011 y continuará hasta el 31 de diciembre del 2020 o hasta que el financiamiento se proporcione por completo, cualquiera que ocurra primero.

Programa de Ayuda de Transición

Lineamientos Resumidos



- | | |
|--|---|
| 13. Interacciones del Programa con otros Programas de la Agencia de Financiamiento de Vivienda
(House Financing Agency, HFA) | Otros beneficios del programa HFA pueden estar disponibles para el propietario, siempre y cuando no se supere la tapa de máximo beneficio del programa HHF de \$100,000 dólares, y fondos del programa están disponibles. El propietario debe solicitar por separado cada programa HFA. |
| 14. Interacciones del Programa con el HAMP
(Home Affordable Modification Program) | Ninguno. |
| 15. Aprovechamiento del Programa con otros Recursos Financieros | Ninguno. |